DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUSCRITO GERENTE (E) DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, se permite efectuar la siguiente designación:

Se designa al Gerente del FOVIS (o quien haga sus veces) como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD No. 015 de 2026, suscrito con la contratista **ANDREA CAROLINA BERTEL VITOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.871.843 de Sincelejo, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE PLANEACIÓN A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE GERENCIA DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO - FOVIS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y METAS INSTITUCIONALES."

El supervisor designado asumirá la responsabilidad de realizar el seguimiento, control, vigilancia y verificación técnica, administrativa y financiera de la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad y las leyes vigentes, debiendo expedir las certificaciones de cumplimiento mensuales requeridas para el trámite de los pagos.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Sincelejo, Sucre, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN JAVIER BLANQUICETH TAMARA
Gerente (E) - FOVIS
Según Decreto No. 1670 del 17 de octubre de 2025